ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL
No. LA-006G1C001-E113-2017
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS DE LA ZONA METROPOLITANA"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas**, del **25 de mayo de 2017**, en la Sala de Licitaciones, ubicada en la Planta Baja del Edificio Santa Fe, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, (en adelante Banobras), sito en: Avenida Javier Barros Sierra, número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la notificación del fallo objeto de esta licitación, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral XII.3 del Capítulo XII, de la Convocatoria. El acto es presidido por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones.

A continuación, se hace constar que se dio lectura al fallo contenido en el formato **FO-CON-13**, identificado con el número **SC/192210/1224/2017** de fecha 25 de mayo de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, Primer Piso, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01219; así mismo se fijará un aviso del lugar en donde se encuentra disponible la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible a partir del cierre de esta acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Se hace constar que a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación técnica a la propuesta del licitante **Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V.**", contenida en el oficio **GSG/192100/0191/2017** signado por el Titular de la Gerencia de Servicios Generales de Banobras.

De acuerdo con lo especificado en el artículo 37 de la Ley, se hace constar la razón para admitir o desechar la propuesta, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el área solicitante, el cual se anexa a esta acta.

Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción I de la Ley, el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones en representación del titular de la Gerencia de Adquisiciones, **adjudicó el contrato** al licitante "**Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V.**", cuya oferta resultó solvente y cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, superando el puntaje mínimo establecido, presentando el importe total siguiente:

"Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V."

Descripción del servicio	Precio Unitario antes de IVA
"Servicio de Transporte para los Trabajadores de Banobras de la Zona Metropolitana"	$60.80 Por Kilómetro Recorrido

El **contrato abierto** correspondiente, se deberá formalizar por un **monto mínimo de $5,759,000.00 (Cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)** y un **máximo de $14,397,500.00 (Catorce millones trescientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha de la notificación del fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria; así como en la Junta de aclaraciones, incluyendo la garantía correspondiente al 10% del monto máximo del contrato o por ejercicio.

La vigencia de los servicios iniciará su vigencia a partir del día 1 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2019.

Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria y su propuesta técnica y económica presentadas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30** horas del **25 de mayo de 2017**, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del evento, así como para los efectos legales a que haya lugar, esta acta consta de 9 hojas, de las cuales se entrega una copia simple a los licitantes.

Se informa que a los servidores públicos se les enviara a su correo institucional, con motivo del ahorro de papel.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V.	Lic. Nancy González Fuentes Pgomez@flecharoja.com.mx	

Recibí copia
Nancy González Fuentes

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CP. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Contrataciones	
Carlos O. Rodríguez Gutiérrez	Gerencia de Servicios Generales	

Ricardo Zarate y Arrellano	Gerencia de Servicios Generales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Marco Antonio Gutiérrez Velázquez	

Estas firmas forman parte integrante del Acta de notificación de fallo de la Licitación Pública Mixta Nacional **No. LA-006G1C001-E113-2017 "Servicio de Transporte para los Trabajadores de Banobras de la Zona Metropolitana".**

----------FIN DEL ACTA----------

FO-CON-12

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México, a 25 de Mayo de 2017

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL
LA-006G1C001-E113-2017

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS DE LA ZONA METROPOLITANA"

La Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, como área convocante, efectuó la evaluación económica respectiva, con base en el resultado de la evaluación técnica realizada mediante el criterio de puntos y porcentajes, informado por oficio número GSG/192100/0191/2017, recibido el 25 de mayo de 2017, suscrito por Carlos Rodríguez Gutiérrez, Titular de la Gerencia de Servicios Generales, a través del cual señala que la empresa, "**Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V.**", cumplió con la puntuación mínima de 45 puntos, así como presentó la documentación técnica obligatoria.

Evaluación Económica:

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral QUINTO, del "Capitulo Segundo de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación" del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Septiembre de 2010", se realizó la evaluación económica de la propuesta presentada por el licitante: "**Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V.**", toda vez que del resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente, se desprende que supero técnicamente los 45 puntos mínimos requeridos, obteniendo 53 puntos, se señala que cumple con los aspectos económicos contenidos en la Convocatoria y documentos que la integran, por lo que se le asigna los **40 puntos**, ofertando el precio unitario siguiente:

LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V.	$60.80 Por Kilómetro Recorrido

Responsable y Titular del Área que realizó y autorizó el análisis económico de las propuestas.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CP. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerencia de Contrataciones	

FO-CON-13

Acta de Fallo

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2017
14:00 horas, Sala de Licitaciones, Planta Baja Edificio Corporativo del Banco Nacional de Obras Servicios y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "BANOBRAS"
SC/192210/1224/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL
No. LA-006G1C001-E113-2017
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS TRABAJADORES DE BANOBRAS DE LA ZONA METROPOLITANA"

Descripción

La Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, como área convocante emite el presente Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), numeral 1.2 Glosario, "Área Convocante" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en lo sucesivo POBALINES) y con base en el dictamen técnico emitido mediante oficio número GSG/192100/0191/2017, suscrito por Carlos Octavio Rodríguez Gutierrez, Gerente de Servicios Generales de Banobras, como representante del área requirente, el cual forma parte integrante de esta acta.

De conformidad con el citado precepto legal, se efectuó la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante:

"Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V."

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica del licitante antes señalado, según el resultado de la evaluación técnica realizada por el Titular de la Gerencia de Servicios Generales, remitida mediante el oficio GSG/19210/0191/2017, bajo los siguientes términos:

Con respecto a la evaluación del licitante: **"Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V."**, cumplió con los requerimientos solicitados en el Anexo Técnico, superando los **45** puntos mínimos requeridos para ser aceptada técnicamente, presentando la documentación técnica obligatoria.

"Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V." **53.00 puntos**

Evaluación Legal

De conformidad con la sección VI.1 Inciso B "Criterios de Evaluación", quinta viñeta de los POBALINES, la Gerencia de Adquisiciones, representada por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, procedió a realizar la evaluación legal, obteniendo el siguiente resultado:

El licitante **"Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V."**, cumplió con todos los requisitos legales tal y como lo refiere el oficio **SC/192210/1223/2017** emitido por el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones en representación del área convocante.

Evaluación Económica:

Fué realizada por la Gerencia de Adquisiciones a través de la Subgerencia de Contrataciones, con base en el resultado de la evaluación técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 Bis, fracción I de la Ley, siendo la empresa **"Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V." la que obtuvo los 40 puntos.**

Puntaje Total:

Empresa	Puntaje técnico	Puntaje económico	Total
"Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V."	53.00	40.00	**93.00**

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis fracción I de la Ley, el CP. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Contrataciones, en representación del Gerente de Adquisiciones, como área convocante, **adjudica el contrato** a la empresa: **"Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V."**, quien obtuvo el puntaje señalado como resultado de la sumatoria de los puntos obtenidos técnica y económicamente, además de cumplir legalmente con los requisitos y documentos exigidos en el presente procedimiento, destacando que en la evaluación económica ofertó el precio unitario siguiente:

Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V.

Descripción del servicio	Precio Unitario antes de IVA
"Servicio de Transporte para los Trabajadores de Banobras de la Zona Metropolitana"	**$60.80 Por Kilómetro Recorrido**

El **contrato abierto** correspondiente, se deberá formalizar por un **monto mínimo $5,759,000.00 (Cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos M.N. 00/100)** y un **máximo de $14,397,500.00 (Catorce millones trescientos noventa y siete mil quinientos pesos M.N. 00/100)**, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha de la notificación del fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de **"BANOBRAS"**, sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria; así como en la Junta de aclaraciones, incluyendo la garantía correspondiente al 10% del monto máximo del contrato o por ejercicio fiscal. La relación contractual iniciará su vigencia a partir del 1 de junio de 2017 y concluirá el 31 de marzo de 2019.

El adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y a su propuesta técnica y económica presentada.

Responsable de emitir el fallo:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CP. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerencia de Contrataciones	

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
Subgerencia de Contrataciones
SC/192210/1223/2017

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2017

A quien corresponda

De conformidad con la Sección VI inciso B "Criterios de Evaluación", Quinta viñeta de los POBALINES, se procede a realizar la evaluación legal, de las propuestas presentadas en la Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional número **LA-006G1C001-E113-2017**, para la contratación del "**Servicio de Transporte para los Trabajadores de Banobras de la Zona Metropolitana**", obteniendo el siguiente resultado:

Evaluación Legal:

RESULTADO:

EL licitante "**Autotransportes de Pasajeros Mexico Toluca San Luis Mextepec Queretaro Flecha Roja, S.A. de C.V.**", cumplió legalmente con la documentación obligatoria del 1 al 12, conforme a lo establecido en el capítulo **VII "Documentos y datos que deben de presentar los licitantes"** de la Convocatoria.

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

CP. Mario Isaac Serrano Amer
Subgerente

VSO

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Materiales
GSG/192100/0191/2017

2017 MAY 25 PM 08
Recibí 10:12
GERENCIA DE ADQUISICIONES

Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez
Gerente de Adquisiciones
P r e s e n t e

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Evento COMPRANET N°: LA-006G1C001-E113-2017.

Descripción del servicio: Servicio de Transporte para los Trabajadores de Banobras de la Zona Metropolitana.

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional N° LA-006G1C001-E113-2017.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 36, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51, primer párrafo y 52 del Reglamento de la Ley invocada; quinto de los "LINEAMIENTOS para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación" contenidos en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010; del Capítulo V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán la proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la Convocatoria a la Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional N° LA-006G1C001-E113-2017; así como del numeral 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, con su última modificación , los días 9 de agosto de 2010 y 3 de febrero de 2016, respectivamente, así como en atención de su oficio número GA/192200/1145/2017, se remite el Resultado de la Evaluación Técnica correspondiente a la Propuesta presentada a concurso por el Licitante ***Autotransportes de Pasajeros México, Toluca, San Luís Mextepec, Querétaro, Flecha Roja, S.A. de C.V.***:

1. Documentos Técnicos Obligatorios:

N° del Documento	Descripción del Documento Requerido	Cumple/No Cumple
13	Folletos, manuales, instructivos y/o impresiones de páginas de la internet expedidos por el fabricante; contratos y/o facturas para acreditar el cumplimiento de las 9 primeras características mínimas del apartado IV del Anexo Técnico que debe cumplir cada uno de los 9 autobuses que el Licitante, en caso de resultar ganador, asigne al servicio de Banobras.	Cumple

Av. Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219
Conmutador: (55) 52 70 12 00, 01800 22 66 27 27, www.gob.mx/banobras

N° del Documento	Descripción del Documento Requerido	Cumple/No Cumple
	El Licitante debe presentar esta documentación en idioma español o inglés; cuando se encuentre en algún idioma distinto, debe acompañarla de una traducción simple al español, realizada por un tercero distinto al Licitante y en la que pueda identificarse su nombre o razón social y demás datos que faciliten su identificación y localización. Cuando se agreguen páginas del internet para acreditar las características mencionadas, la impresión debe corresponder al fabricante del o los autobuses propuestos y tener visible la dirección electrónica de donde fue extraída.	
14	Copia simple de contratos y/o facturas, a fin de acreditar la propiedad de cada uno de los 9 autobuses propuestos para la prestación del servicio.	Cumple
15	Copia simple del o los contratos y/o facturas para acreditar que el Licitante cuenta con equipos de radiocomunicación NEXTEL o celular en red en las instalaciones de la Empresa, en los autobuses y para su asignación a la Subgerencia de Seguridad de Banobras, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, o bien, presentar una Carta en Texto Libre dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones, preferentemente en papel membretado o identificada la razón y con la firma de su Representante Legal, en la que se obliga con Banobras para que de resultar ganador, equipará cada uno de los autobuses con alguno de los medios de comunicación solicitados, a más tardar, en la primera corrida que realicen; dicha Carta también debe hacer mención expresa al número y nombre del procedimiento de contratación.	Cumple
16	Copia simple de contratos y/o facturas para acreditar que cada uno de los 9 autobuses propuestos para el servicio de Banobras cuentan con sistema geolocalizador y que la Empresa tiene acceso al mismo para la ubicación de los autobuses, cuando menos, en el territorio nacional, o bien, presentar una Carta en Texto Libre dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones, preferentemente en papel membretado o identificada la razón y con la firma de su Representante Legal, en la que se obliga con Banobras para que de resultar ganador, equipará cada uno de los autobuses con el sistema requerido, a más tardar, en la primera corrida que realicen; dicha Carta también debe hacer mención expresa al número y nombre del procedimiento de contratación.	Cumple
17	Cuando la documentación que se solicita como N° de Documento 13 expresamente no indique que cada uno de los 9 autobuses propuestos cuenta con extinguidor(es) y/o botiquín(es) el Licitante debe presentar una Carta en Texto Libre dirigida al Titular de la Gerencia de Adquisiciones, preferentemente en papel membretado o identificada la razón y con la firma de su Representante Legal, en la que se obliga con Banobras para que de resultar ganador, equipará cada uno de los autobuses con estos accesorios, a más tardar, en la primera corrida que realicen; dicha Carta también debe hacer mención expresa al número y nombre del procedimiento de contratación.	Cumple
18	Copia simple de la Revista Vehicular, o aquella que haga las veces de ésta, en perfecto orden y conforme a la legislación y regulación federal y/o estatal en materia de autotransporte de pasajeros.	Cumple
19	Copia simple para cotejo de la Póliza de Seguro de Viajero correspondiente a cada uno de los 9 autobuses propuestos, cuando menos, con vigencia de junio 2017 a marzo 2019 y una cobertura al menos de 160 Unidades de Medida y Actualización por viajero. En caso de que alguna de las pólizas presentadas tenga una vigencia menor a la solicitada, el Licitante debe presentar en su propuesta técnica una Carta en Texto Libre, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social y con firma autógrafa de su Representante Legal en la que, en caso de resultar ganador, se compromete a realizar la renovación correspondiente, a fin de mantener la totalidad de las pólizas vigentes durante la relación contractual; dicha Carta también debe hacer mención expresa al número y nombre del procedimiento de contratación.	Cumple
20	Copia simple de la Licencias de Conducir de cada uno de los Operadores propuestos para su asignación al servicio, en caso de resultar ganador del procedimiento de contratación.	Cumple

Av. Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219
Conmutador: (55) 52 70 12 00, 01800 22 66 27 27, www.gob.mx/banobras

N° del Documento	Descripción del Documento Requerido	Cumple/No Cumple
	Cuando alguna Licencia de los Operadores propuestos no actualice la vigencia que se indica en el inciso 4 del numeral "V. Características mínimas que deben cumplir los operadores" del Anexo Técnico, el Licitante debe presentar la copia simple que se indica en el párrafo anterior, así como una Carta en Texto Libre en la que, en caso de resultar ganador, se compromete a renovar la(s) Licencia(s) de que se trate; dicha Carta debe presentarse, preferentemente en papel membretado o identificada la razón social, con firma autógrafa de su Representante Legal y hacer mención al número y nombre del procedimiento de contratación.	
21	Copia simple del Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de cada uno de los Operadores propuestos para la prestación del servicio, para acreditar que forman parte de su plantilla de trabajadores con antigüedad no menor a un año.	Cumple
22	Copia simple del Carnet de Servicios y/o copia simple del Programa de Mantenimiento Preventivo y/o copia simple de cualquier otro documento emitido por el fabricante de cada uno de los autobuses propuestos para la prestación del servicio para acreditar que cada una de dichas unidades de transporte se encuentra al corriente en su mantenimiento preventivo. El Licitante, cuando realice el mantenimiento preventivo y correctivo de los autobuses propuestos para la prestación del servicio en sus instalaciones, debe acompañar a la copia simple del Programa de Mantenimiento Preventivo solicitado en el párrafo anterior, con la copia simple de la Autorización vigente correspondiente, expedida por el fabricante y/o por distribuidor autorizado de la(s) marca(s) y modelo(s) de dichas unidades.	Cumple
23	Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el Anexo 1 de esta convocatoria al procedimiento, misma que deberá ser firmada por el apoderado legal en todas las hojas que la integren (FORMATO d).	Cumple

2. Documentos para Evaluación Técnica – Matriz de Evaluación

RUBRO/SUBRUBRO A EVALUAR	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	REQUERIMIENTO SUJETO A EVALUACIÓN	FORMA PARA ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUTUACIÓN ASIGNADA
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE.	**24.0**			**17.0**
I.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.	**10.0**			**09.0**
I.1.1. EXPERIENCIA	02.0	CURRICULA, CUANDO MENOS, DE 5 PERSONAS QUE FORMEN PARTE DE LA PLANTILLA DEL LICITANTE PARA ACREDITAR SU CAPACIDAD EJECUTIVA, SIN LIMITAR, TALES COMO: - CONTADORES - ADMINISTRADORES - REPRESENTANTES LEGALES - EJECUTIVOS DE CUENTA - ATENCIÓN A CLIENTES	- AL LICITANTE QUE PRESENTE, CUANDO MENOS, LAS 5 CURRÍCULAS Y CON LAS MISMAS DEMUSTRE LO SOLICITADO SE LE ASIGNARÁN LOS 02.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE PRESENTE UN NÚMERO MENOR A LAS 5 CURRÍCULAS Y CON LAS MISMAS DEMUESTRE LO SOLICITADO, LA PUNTUACIÓN LE SERÁ ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES. - AL LICITANTE QUE CON LAS CURRÍCULAS PRESENTADAS NO ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE INDICAN EN LAS DOS VIÑETAS ANTERIORES, LE SERÁ ASIGNADO 00.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO PRESENTE CURRÍCULA ALGUNA, LE SERÁ ASIGNADO 00.0 PUNTOS.	02.0
I.1.2. COMPETENCIA	05.0	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CÉDULA Y/O TÍTULO PROFESIONAL Y/O DE POSTGRADO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS CUYA CURRÍCULA CORRESPONDA AL CONTADOR, ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL. EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR MEDIANTE COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO OFICIAL QUE CADA UNA DE LAS PERSONAS CUYA	- AL LICITANTE QUE ACREDITE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CONFORME A LO SOLICITADO, CUANDO MENOS, DE LAS 5 PERSONAS PRESENTADAS EN LAS CURRÍCULAS, SE LE ASIGNARÁN LOS 05.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CONFORME A LO SOLICITADO DE UN NÚMERO MENOR	05.0

Av. Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219
Conmutador: (55) 52 70 12 00, 01800 22 66 27 27, www.gob.mx/banobras

RUBRO/SUBRUBRO A EVALUAR	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	REQUERIMIENTO SUJETO A EVALUACIÓN	FORMA PARA ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUTUACIÓN ASIGNADA
		CURRÍCULA CORRESPONDA AL EJECUTIVO DE CUENTA Y/O PARA LA ATENCIÓN A CLIENTES TIENE CONCLUIDO, CUANDO MENOS, EL NIVEL MEDIO SUPERIOR (BACHILLERATO, CARRERA TÉCNICA, TÉCNICO PROFESIONAL, CARRERA PROFESIONAL TRUNCA).	DE LAS PERSONAS PRESENTADAS EN LAS CURRÍCULAS, LA PUNTUACIÓN LE SERÁ ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES. - AL LICITANTE QUE CON LA COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE INDICAN EN LAS DOS VIÑETAS ANTERIORES, LE SERÁ ASIGNADO 00.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO PRESENTE COPIA SIMPLE DE DOCUMENTACIÓN ALGUNA, LE SERÁ ASIGNADO 00.0 PUNTOS.	
I.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS.	02.0	EL LICITANTE DEBE ACREDITAR QUE, CUANDO MENOS, LAS 5 PERSONAS PARA LAS QUE SE PRESENTÓ LA CURRÍCULA, RECIBIERON CAPACITACIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO CALENDARIO RELACIONADA CON SU ACTIVIDAD Y/O CON LA ATENCIÓN AL CLIENTE, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE DIPLOMA(S) Y/O CONSTANCIA(S) PREFERENTEMENTE EMITIDAS POR AUTORIDAD LOCAL Y/O FEDERAL O TERCERO DISTINTO AL LICITANTE.	- AL LICITANTE QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, CUANDO MENOS, DE LAS 5 PERSONAS PARA LAS QUE SE PRESENTÓ LA CURRÍCULA, SE LE ASIGNARÁN LOS 02.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE LA CAPACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO DE UN NÚMERO MENOR DE LAS PERSONAS PRESENTADAS EN LAS CURRÍCULAS, LA PUNTUACIÓN LE SERÁ ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES. - AL LICITANTE QUE CON LA COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACTUALICE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE INDICAN EN LAS DOS VIÑETAS ANTERIORES, LE SERÁ ASIGNADO 00.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO PRESENTE COPIA SIMPLE DE DOCUMENTACIÓN ALGUNA, LE SERÁ ASIGNADO 00.0 PUNTOS.	02.0
I.1.4. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	00.5	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, CON LA QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA LICITANTE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS, LOS CUALES DEBEN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 6 MESES, MISMA QUE DEBE INCLUIR UNA RELACIÓN CON NOMBRE Y APELLIDOS DE DICHOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. EL LICITANTE DEBE ACOMPAÑAR A LA MANIFESTACIÓN QUE SE INDICA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE AVISO DE ALTA DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD AL RÉGIMEN OBLIGATORIO EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. CON DICHA CONSTANCIA EL LICITANTE DEBE ACREDITAR QUE SUS TRABAJADORES INCLUIDOS COMO DISCAPACITADOS SON PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	- AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN Y EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, SE LE ASIGNARÁN LOS 00.5 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO ACREDITE QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN Y EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, O BIEN, NO PRESENTE DOCUMENTACIÓN ALGUNA, LE SERÁ ASIGNADO 00.0 PUNTOS. **NOTA:** OBTENDRÁ 00.0 PUNTOS EL LICITANTE QUE ACREDITE ESTE SUBRUBRO – I.1.4. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – CUANDO LA ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS LA REALICE MEDIANTE TERCIARIZACIÓN.	00.0
I.1.5. PARTICIPACION DE MIPYMES.	00.5	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, CON LA QUE SIENDO	- AL LICITANTE QUE SIENDO MIPYME Y QUE ACREDITE LA PRODUCCIÓN Y REGISTRO DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DE LO	00.0

Av. Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219
Conmutador: (55) 52 70 12 00, 01800 22 66 27 27, www.gob.mx/banobras

RUBRO/SUBRUBRO A EVALUAR	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	REQUERIMIENTO SUJETO A EVALUACIÓN	FORMA PARA ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUTUACIÓN ASIGNADA
		MIPYME ACREDITE HABER PRODUCIDO BIENES QUE SE UTILIZARÁN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SOLICITADO, SE LE ASIGNARÁN LOS 00.5 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE SIENDO MIPYME NO ACREDITE LA PRODUCCIÓN Y REGISTRO DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, O BIEN, NO PRESENTE DOCUMENTACIÓN ALGUNA, LE SERÁ ASIGNADO 00.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO SEA MIPYME Y POR LO TANTO, NO PRESENTE DOCUMENTACIÓN ALGUNA PARA ACREDITAR ESTE SUBRUBRO, LE SERÁ ASIGNDO 00.0 PUNTOS.	
I.2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO.	**14.0**			**08.0**
I.2.1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.	04.0	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, CUANDO MENOS, CON INGRESOS DE $14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).	- AL LICITANTE QUE ACREDITE CON LA COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2016, CUANDO MENOS, LOS INGRESOS SOLICITADOS, SE LE ASIGNARÁN LOS 04.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE CON LA COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2016 INGRESOS ENTRE 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y $13,999,999.99, (TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) LE SERÁN ASIGNADOS 02.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO ACREDITE CUANDO MENOS EL SUPUESTO QUE SE INDICA EN LA VIÑETA SEGUNDA ANTERIOR, O BIEN, NO PRESENTE LA COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTAL SOLICITADA, LE SERÁN ASIGNADOS 00.0 PUNTOS.	04.0
I.2.2. CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO – MODELO DE CADA UNO DE LOS AUTOBUSES PROPUESTOS.	05.0	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE DE CADA UNO DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRAN ENTRE EL MODELO 2014 Y EL MODELO 2017.	- AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE EL PROMEDIO DEL MODELO DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS ES 2017, SE LE ASIGNARÁN LOS 05.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE EL PROMEDIO DEL MODELO DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS ES 2016, SE LE ASIGNARÁN 04.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE EL PROMEDIO DEL MODELO DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS ES 2015, SE LE ASIGNARÁN 03.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE QUE EL PROMEDIO DEL MODELO DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS ES 2014, SE LE ASIGNARÁN 01.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE PROPONGA ALGÚN AUTOBÚS CUYO MODELO SEA MENOR A 2014 Y/O NO PROPONGA LA TOTALIDAD DE LAS 9 UNIDADES SOLICITADAS, SERÁ DESECHADA SU PROPUESTA TÉCNICA. **BANOBRAS** TOMARÁ EL PROMEDIO INDICADO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA Y CRITERIO: FORMULA: P = ENTERO((M1+M2+...+M9)/9)	01.0

Av. Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219
Conmutador: (55) 52 70 12 00, 01800 22 66 27 27, www.gob.mx/banobras

RUBRO/SUBRUBRO A EVALUAR	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	REQUERIMIENTO SUJETO A EVALUACIÓN	FORMA PARA ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUTUACIÓN ASIGNADA
			P = PROMEDIO OBTENIDO **M**= CORRESPONDE A LA SUMA DE CADA MODELO DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS POR EL LICITANTE. **9** = CONSTANTE QUE EQUIVALE AL NÚMERO DE AUTOBUSES SOLICITADOS POR **BANOBRAS** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CRITERIO: **BANOBRAS** TOMARÁ LA PARTE ENTERA DE LA DIVISIÓN INDICADA EN LA FÓRMULA Y APLICARÁ EL SIGUIENTE CRITERIO: - CUANDO LA FRACCIÓN SE UBIQUE ENTRE **.1** Y **.5** SE TOMARÁ EL MODELO RESULTANTE. - CUANDO LA FRACCIÓN SE UBIQUE ENTRE **.6** Y **.9** SE TOMARÁ EL SIGUIENTE MODELO. EJEMPLO: 2014.1 = QUEDA EL MODELO 2014. 2014.5 = QUEDA EL MODELO 2014. 2014.6 = SUBE A MODELO 2015.	
I.2.3. CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO – KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS AUTOBUSES PROPUESTOS.	05.0	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UNA CARTA EN TEXTO LIBRE, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO O IDENTIFICADA LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE RELACIONE CADA UNO DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS (MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, PLACAS Y KILOMETRAJE) CON SU RESPECTIVO KILOMETRAJE ASÍ COMO CONTENER LA MANIFESTACIÓN EN LA QUE SE INDIQUE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SERÁN LOS AUTOBUSES QUE SU REPRESENTADA ASIGNE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **BANOBRAS** Y QUE CONOCE LAS PENAS EN LAS QUE INCURREN LOS PARTICULARES EN CASO DE CONDUCIRSE CON FALSEDAD ANTE AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL. LA CARTA EN TEXTO LIBRE QUE SE REQUIERE EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBE DIRIGIRSE AL TITULAR DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMÍREZ E INDICAR EXPRESAMENTE EL NÚMERO Y NOMBRE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EL LICITANTE, TAMBIÉN, DEBE ACOMPAÑAR A LA CARTA EN TEXTO LIBRE SOLICITADA CON UNA FOTOGRAFÍA DEL ODÓMETRO DE CADA UNO DE LOS AUTOBUSES PROPUESTOS EN LOS QUE SE MUESTRE EL KILOMETRAJE RELACIONADO EN LA MISMA.	- AL LICITANTE QUE ACREDITE EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO QUE EL PROMEDIO DEL KILOMETRAJE DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS SE UBICA ENTRE 0 Y 50,000 KM, SE LE ASIGNARÁN LOS 05.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO QUE EL PROMEDIO DEL KILOMETRAJE DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS SE UBICA ENTRE 50,001 Y 100,000 KM, SE LE ASIGNARÁN 04.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO QUE EL PROMEDIO DEL KILOMETRAJE DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS SE UBICA ENTRE 100,001 Y 150,000 KM, SE LE ASIGNARÁN 03.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO QUE EL PROMEDIO DEL KILOMETRAJE DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS SE UBICA ENTRE 150,001 Y 200,000 KM, SE LE ASIGNARÁN 02.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO QUE EL PROMEDIO DEL KILOMETRAJE DE LOS 9 AUTOBUSES PROPUESTOS SE UBICA ENTRE 200,001 Y 250,000 KM, SE LE ASIGNARÁN 01.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE PROPONGA ALGÚN AUTOBÚS CUYO KILOMETRAJE SEA MAYOR A 250,001 KM Y/O LE FALTE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR SU KILOMETRAJE, SERÁ DESECHADA SU PROPUESTA TÉCNICA.	03.0
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	**18.0**			**18.0**
II.1. EXPERIENCIA DEL LICITANTE.	09.0	EL LICITANTE DEBE ACREDITAR UNA EXPERIENCIA, CUANDO MENOS, DE 4 AÑOS	- AL LICITANTE QUE ACREDITE, CUANDO MENOS, LOS AÑOS DE EXPERIENCIA	09.0

Av. Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219
Conmutador: (55) 52 70 12 00, 01800 22 66 27 27, www.gob.mx/banobras

RUBRO/SUBRUBRO A EVALUAR	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	REQUERIMIENTO SUJETO A EVALUACIÓN	FORMA PARA ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUTUACIÓN ASIGNADA
		PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LA COPIA SIMPLE DE 1 A 6 CONTRATOS O PEDIDOS.	PRESTANDO SERVICIOS COMO LOS DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, SE LE ASIGNARÁN LOS 09.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE ALGUNA EXPERIENCIA MENOR PRESTANDO SERVICIOS COMO LOS DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, SE LE ASIGNARÁN LOS PUNTOS MEDIANTE UNA REGLA DE TRES. - AL LICITANTE QUE NO ACREDITE CUANDO MENOS EL SUPUESTO QUE SE INDICA EN LA VIÑETA SEGUNDA ANTERIOR, O BIEN, NO PRESENTE LA COPIA SIMPLE DE ALGUNA DE LAS DOCUMENTALES SOLICITADAS PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA, LE SERÁN ASIGNADOS 00.0 PUNTOS.	
II.2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	09.0	EL LICITANTE DEBE ACREDITAR CON LA COPIA SIMPLE DE 1 A 6 CONTRATOS O PEDIDOS QUE HA PRESTADO O SE ENCUENTRA PRESTANDO SERVICIOS COMO LOS DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CUANDO MENOS, CONFORME A LO SIGUIENTE: - CON EL NÚMERO DE AUTOBUSES SOLICITADOS Y UN PERÍODO DE CONTRATACIÓN ANUAL, O BIEN, - CON UN KILOMETRAJE ANUAL NO MENOR 100,000 KM.	- AL LICITANTE QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS LOS 09.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO ACREDITE, CUANDO MENOS, ALGUNO DE LOS DOS SUPUESTOS EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS 00.0 PUNTOS.	09.0
III. PROPUESTA DE TRABAJO	**08.0**			**08.0**
III.1. METODOLOGÍA	04.0	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR ESCRITO EN TEXTO LIBRE, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO O IDENTIFICADA LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DESCRIBA DE MANERA GENERAL LA METODOLOGÍA O FORMA EN LA QUE PROPORCIONARÍA EL SERVICIO A **BANOBRAS,** EN CASO DE QUE SU REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN EL **ANEXO TÉCNICO** Y LO PACTADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	- AL LICITANTE QUE PRESENTE LA METODOLOGÍA O DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA O FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CUANDO MENOS, QUE DE SU CONTENIDO SE ADVIERTA LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS LOS 04.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO PRESENTE LA METODOLOGÍA O DESCRIPCIÓN GENERAL, O BIEN, HABIÉNDOLA PRESENTADO NO ATIENDA A LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS 00.0 PUNTOS.	04.0
III.2. PLAN DE TRABAJO	02.0	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UNA CURRÍCULA DE LA EMPRESA LICITANTE DE CUYO CONTENIDO, CUANDO MENOS, SE ADVIERTAN LA ORGANIZACIÓN, LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTRA CON QUE CUENTA; LOS SERVIGIOS QUE PROPORCIONA Y SU ALCANCE, MERCADO OBJETIVO Y SUS PRINCIPALES CLIENTES.	- AL LICITANTE QUE PRESENTE LA CURRÍCULA DE CUYO CONTENIDO, CUANDO MENOS, SE ADVIERTA LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS LOS 02.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO PRESENTE LA CURRÍCULA, O BIEN, HABIÉNDOLA PRESENTADO NO ATIENDA A LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS 00.0 PUNTOS.	02.0
III.3. ESQUEMA ESTRUCTURAL.	02.0	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN ESQUEMA O DIAGRAMA ESTRUCTURAL EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN LOS NIVELES PARA EL ESCALAMIENTO DE LAS INCIDENCIAS DEL SERVICIO CON EL NOMBRE, PUESTO, NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S), CUENTA(S) DE CORREO ELECTRÓNICO DE LOS RESPONSABLES DE CADA UNO DE LOS NIVELES.	- AL LICITANTE QUE PRESENTE EL ESQUEMA O DIAGRAMACIÓN Y LA DEMÁS INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS LOS 02.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE NO PRESENTE EL ESQUEMA O DIAGRAMACIÓN CON LA DEMÁS INFORMACIÓN, O BIEN, HABIÉNDOLA PRESENTADO NO ATIENDA	02.0

Av. Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219
Conmutador: (55) 52 70 12 00, 01800 22 66 27 27, www.gob.mx/banobras

RUBRO/SUBRUBRO A EVALUAR	PUNTUACIÓN A ASIGNAR	REQUERIMIENTO SUJETO A EVALUACIÓN	FORMA PARA ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUTUACIÓN ASIGNADA
			A LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS 00.0 PUNTOS.	
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	**10.0**			**10.0**
IV.1. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	10.0	EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS – CARTA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CLIENTE, O BIEN, POR PERSONA FACULTATADA PARA COMPROMETERLO CON SU FIRMA – CON DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMISOR; TRATÁNDOSE DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL Y/O DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL LA INSTITUCIÓN AUTORIZA LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO LEGAL SUSCRITO CON LA EMPRESA LICITANTE, EN SU CARÁCTER DE PROVEEDOR. LA(S) CONSTANCIA(S) DE ACEPTACIÓN Y/O LA DOCUMENTACIÓN PARA LIBERACIÓN DE GARANTÍA QUE SE INDICAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBEN CORRESPONDER, CUANDO MENOS, A LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE PARA ACREDITAR LO SOLICITADO EN EL INCISO "II.2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", APARTADO "II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" DE ESTA MATRIZ DE EVALUACIÓN.	- AL LICITANTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATATOS EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS LOS 10.0 PUNTOS. - AL LICITANTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE UN NÚMERO MENOR DE CONTRATOS EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, LE SERÁ ASIGNADA LA PUNTUACIÓN MEDIANTE UNA REGLA DE TRES. - AL LICITANTE QUE NO ACREDITE, CUANDO MENOS, EL CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO, LE SERÁN ASIGNADOS 00.0 PUNTOS.	10.0
			Puntuación total asignada:	**53.0**

Asimismo, por este medio le hago la devolución de dos carpetas que contienen la Propuesta Técnica objeto de la evaluación que por esta vía se remite.

Atentamente

Carlos O. Rodríguez Gutiérrez
Gerente de Servicios Generales

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2017
Formato FO-CON-11.

Av. Javier Barros Sierra No. 515 Col. Lomas de Sta. Fe, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01219
Conmutador: (55) 52 70 12 00, 01800 22 66 27 27, www.gob.mx/banobras